



ft/jl.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 458/2022

VISTO:

El llamado a Licitación Abreviada N° 25.381 para la contratación de un "Servicio de Limpieza Integral del Edificio Sede, oficinas administrativas, áreas externas, áreas de garaje y almacén del edificio anexo".

RESULTANDO:

- I. Que se procedió a la apertura de las ofertas con fecha 19 de mayo de 2022, habiendo recibido ofertas de las firmas: CLEANNET Uruguay SA, SAMILAR SA, GESTAM Uruguay de Servicios SA, TAYM URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, TRANSDYV SRL y PULSO SRL.
- II. Que del estudio conjunto realizado por los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y el técnico designado, surge que las firmas SAMILAR SA, TAYM URUGUAY SA y PULSO SRL, no cumplen con la totalidad de los requisitos del PCP y por lo tanto, no pueden ser consideradas para su adjudicación.
- III. Que de la evaluación realizada, las demás ofertas cumplen con todos los requisitos, resultando la de mayor puntaje final de acuerdo al artículo 25° del PCP la firma TRANSDYV SRL. No obstante, se informó que analizados los montos ofertados por las firmas TRANSDYV SRL y CLEANNET URUGUAY SA se constató que sus precios son similares, no difiriendo en más de un 5% (cinco por ciento), por lo que, al amparo de lo establecido por el Artículo N° 66 del TOCAF, se procedió a solicitar una mejora de ofertas.
- IV. Que en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Gerencia General N° 377/2022 de fecha 10/08/2022 se dispuso una mejora de ofertas, procediéndose a fijar la misma con las firmas TRANSDYV SRL y CLEANNET URUGUAY SA, de acuerdo al artículo 66° del TOCAF.
- V. Que realizada la apertura de propuestas de la mejora de ofertas el día 29/08/2022 y analizadas las mismas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones emite nuevo informe, sugiriendo adjudicar a CLEANNET Uruguay SA por ser la propuesta de mayor puntaje.
- VI. Que la Unidad Presupuestal en Actuación N° 20 informa que para la presente contratación se cuenta con reserva presupuestal generada a través de la aprobación de la Licitación Abreviada N° 25.381 (SA N° 1297091), imputada al objeto 278 "De limpieza, aseo y fumigación" perteneciente al Grupo 2 "Servicios no Personales" del Programa 01 "Puerto de Montevideo". Dicha reserva asciende a un total de \$ 8.672.885,42, equivalentes al 41,666% del total solicitado, habiendo estimado una ejecución de cinco meses en el presente ejercicio (agosto - diciembre). Además de la reserva mencionada, dicho Grupo cuenta con una disponibilidad presupuestal, al día de la fecha, de \$ 556.910.324,92, por Presupuesto 2022 (Decreto 436/021) adecuado a precios promedio enero - junio 2022.

CONSIDERANDO:

Que se comparte la sugerencia de adjudicación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENTO:

A lo expuesto precedentemente;

LA GERENCIA GENERAL

RESUELVE:

Adjudicar - supeditado a la intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP - la Licitación Abreviada N° 25.381 por la contratación de un "Servicio de Limpieza Integral del Edificio Sede, oficinas administrativas, áreas externas, áreas de garaje y almacén del edificio anexo", a la firma CLEANNET Uruguay SA, por un monto mensual de \$ 1.360.471,62 (pesos uruguayos un millón trescientos sesenta mil cuatrocientos setenta y uno con 62/100) más IVA, así como los ajustes paramétricos que correspondan, determinando que el plazo del contrato será de 1 (un) año, que se renovará automáticamente por única vez y por igual período, conforme a su oferta que luce de fs 168 a 305, fs 880 a fs 881 y al PCP que rigió el presente llamado.

Cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Cumplido, por el Área Secretaría General notificar a las firmas oferentes de la presente Resolución.

Hecho, siga al Área Gestión Administrativa Financiera - División Recursos Materiales y Servicios.